

SAN LUIS, 1 3 OCT 2021

VISTO:

La Resolución Nº 204/21 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUIMICA ANALITICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Técnicas Instrumentales I" para la carrera Analista Químico, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

## CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por EXP-USL: 3890/2021 y se rige por las Ordenanza Nº 15/97-CS, Ord. Nº 35/08-CS y Ordenanza Nº 9/20-CS.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Liliana Patricia FERNÁNDEZ (DNI 14.888.008) (UNSL), Dr. Osvaldo Juan DONADEL (DNI 16.882.557) (UNSL) y Dra. Cecilia Beatriz CASTELLS (DNI 16.127.535) (UNLP) y como miembros Suplentes a: Dra. Estela Soledad CERUTTI (DNI 25.700.306) (UNSL), Dra. Griselda Edith NARDA (DNI 13.721.829) (UNSL) y Dr. Nestor Mariano CORREA (DNI 20.111.377) (UNRC).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUIMÍCA Y FARMACIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUIMICA ANALITICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Técnicas Instrumentales I" para la carrera Analista Químico, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis-, desde el 21 (VEINTIUNO) de octubre y hasta el 2 (DOS) de diciembre de 2021 (DOS MIL VEINTIÚN) inclusive.-

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario

...///

Cpde. Resolución Nº





-2-

111...

de 09:00 a 12:00 horas, para completar el trámite deberá acercar la documentación en formato papel y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF, ambos pasos se realizan, a partir del 21 (VEINTIUNO) de octubre de 2021 y hasta el 2 (DOS) de diciembre de 2021 (DOS MIL VEINTIÚN), inclusive.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza Nº 015/97-CS) y Ordenanza Nº 9/20-CS.-

ARTICULO 4°.- Comuniquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº

115

Fac. Qca. Bqca. y Farmacia UNSL

Dra. Mercedes Edith Campderros Decana

Fac Qca Bqca y Farmacia UNSL